



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO
Quince (15) de Diciembre de dos mil veintidós (2022)

interlocutorio	1375
Radicado	050883103002201600630-00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Banco Colpatría S.A.
Demandado	Enrique Consuegra Cifuentes
Asunto	Resuelve Solicitud

En atención al memorial que antecede, allegado por la apoderada de la parte demandante, el despacho se sirve informarle que con relación a los remanentes y solicitudes que se encuentran pendientes de resolver dentro del proceso bajo radicado 2016-00632, se le informa que el mismo se hizo un requerimiento previo a resolver el recurso y hasta tanto no se obtenga respuesta al oficio que fue enviado el 21 de noviembre de los corrientes no se procederá de conformidad.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

Firmado Por:
Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ffd1714a026561c19baad80f46e596b423c6849eb74d03e9faa49ca42810c98**

Documento generado en 15/12/2022 02:56:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>